

Expte. B-250-2005 BLOQUE UNION CIVICA RADICAL Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar a las Empresas de Transporte correspondientes, el descuento en los Boletos para docentes y alumnos que concurren a los Establecimientos Educativos de las Localidades Rurales del Partido de Pergamino.

FUNDAMENTOS

En relación con la nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela Media N° 3 de la Localidad de Manuel Ocampo, en la cual se solicita se efectúe, a través de la Empresa La Nueva Perla el descuento en el boleto correspondiente al trayecto Pergamino-Manuel Ocampo y viceversa, a los alumnos y docentes que concurren al Establecimiento y siendo la Educación la base de toda sociedad y debido a la difícil situación económica por la que atraviesan las familias argentinas es que se hace casi imposible solventar los gastos que originan dos boletos diarios, para concurrir a las diferentes Escuelas ubicadas en las distintas Localidades Rurales del Partido.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de abril de 2006 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área pertinente, se evalúe la factibilidad de realizar las gestiones necesarias ante las empresas de Transporte que prestan Servicios en nuestra Localidad, con el fin de que se realice el descuento en el boleto a todos los estudiantes y docentes que concurren diariamente a los Establecimientos Educativos de las Localidades Rurales del Partido de Pergamino, para su implementación en futuras concesiones de línea interurbana.-

ARTÍCULO 2°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, abril 12 de 2006.-

COMUNICACIÓN N° 2372/06.-


Dr. Walter A. Giallani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino